

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE POR PRIMERA VEZ (03-020-A)

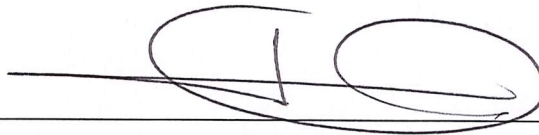
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG-LP-08-2016/09

BITÁCORA: 08/03-1901/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 25 de Febrero de 2016

EJIDO AGUA ESCONDIDA Y NACHACACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG-FO-08-2016/16 de fecha 04 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio	Delegación	Política/Municipio	Código de identificación	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA ESCONDIDA Y NACHACACHI				Guachochi, <i>Pinus spp.</i>	15	1	15	14367659	14367673
D-08-027-AGU-073/16, madera en rollo diámetros delgados, (Pino), 162.920 Metros cúbicos rollo									
EJIDO AGUA ESCONDIDA Y NACHACACHI				Guachochi, <i>Pinus spp.</i>	25	1	25	14367674	14367698
D-08-027-AGU-073/16, madera en rollo diámetros gruesos, (Pino), 290.695 Metros cúbicos rollo									

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p.

C. Leonel de la Rosa Carrera - Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.

Lic. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - Presente

BRP/GAHS/ACC